

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”, ID N° 3519-1-LE19.

DECRETO ALCALDICIO N° 139

DALCAHUE, 15 de enero del 2019.-

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-1-LE19; las Bases Administrativas; anexos; se requiere realizar un convenio de suministro para la adquisición de maderas durante el año 2019, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; el decreto alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018, que declara situación de emergencia municipal; la sesión ordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-1-LE19, denominada “Convenio suministro adquisición de maderas”.

APRUEBÉSE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/MAAB/RPSN/rmm.-